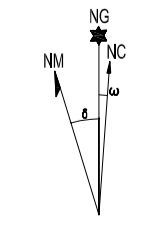


- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Provincia
- Límite de Municipios
- Envolverte de Servidumbres de la Operación de Aeronaves
- Envolverte de Servidumbres de Aeródromo y Radioeléctricas

Este plano es la reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Transportes (CIDET), referidos a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Bilbao, que han sido elaborados inicialmente por el Plano de la Comisión y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 2502/2011 de 21 de marzo de 2011, al amparo de la disposición en la Ley 48/1990 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 366/1972 de 26 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Alabano  
Ingeniero Civil de la  
Comisión Interministerial entre  
Defensa y Transportes (CIDET)

Proyección UTM, Datum Europeo 1950, Huso 30.  
 Datos para el Punto de Referencia (PR)  
 Valor estimado de la declinación magnética para el  
 1 de Enero de 2010  $\delta = 1^{\circ} 44'$  Oeste  
 La declinación disminuye cada año 7"  
 Convergencia de la cuadrícula  $\omega = 0^{\circ} 03' 43,915''$   
 Factor de escala = 0,99960066



SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES <b>Aena</b> Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	
CALCULADO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIBUJADO	<b>AEROPUERTO DE BILBAO</b> PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
COMPROBADO	<b>TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES</b>
PROYECTADO	
DIRIGIDO	
HOJA Nº 1	PLANO Nº 1
EDICIÓN	FECHA Octubre 2010
ESCALA 1:100.000 (A1)	SUSTITUYE A